

PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ)

Facultad de Ciencias Económicas,
Empresariales y Turismo

*[Escriba el
subtítulo del
documento]*



Contenido

Respecto a los títulos de idiomas.....	2
¿Me sirve el certificado de idiomas que ya tengo?.....	2
¿Cuál es la fecha tope para hacer los exámenes de inglés de la UAH?.....	2
Respecto a las becas con dotación económica.....	3
¿Cuándo sabré si me han dado la beca o no?	3
Si no me conceden ninguna beca económica y ya he solicitado plaza en una universidad ¿estoy obligado/a a ir?	3
¿Qué pasa si me dan más de una beca con dotación económica y son incompatibles?	3
¿Cuándo recibo el dinero de la beca?	3
¿Si no me dan ninguna beca económica puedo hacer mi estancia?.....	3
Respecto a las convalidaciones.....	4
¿Cuántos créditos tengo que hacer como mínimo en el extranjero?	4
¿Qué asignaturas son más fáciles de convalidar?.....	4
¿Puedo perder nota en las convalidaciones?	4
¿Cuánto tiempo tardan las convalidaciones?	5
¿Y si necesito las convalidaciones para acabar la carrera o depositar el TFG?	5
¿Qué pasa si apruebo menos créditos de los que he matriculado?	5



Respecto a los títulos de idiomas

¿Me sirve el certificado de idiomas que ya tengo?

Los requisitos más estrictos respecto a los certificados de idiomas los ponen tanto las universidades de destino como los organismos que otorgan las becas. Por lo tanto debes consultar:

- el documento de requisitos de idiomas: <http://economicasempresarialesyturismo.uah.es/estudiantes/documentos/requisitos-idiomas.pdf>

- los requisitos de cada tipo de beca a la que puedes optar:
 - Erasmus: http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/individuals_en#tab-1-1
 - Banco Santander: http://www.santander.com/csgs/Satellite/CFWCSancomQP01/es_ES/Corporativo/Sostenibilidad/Santander-Universidades/Becas-Santander-Programas-destacados.html
 - UAH Movilidad global: http://www.uah.es/becas/ayudas/detalle_beca.asp?idB=436
 - Para otras becas más específicas consultar la convocatoria de cada beca

A efectos de puntuación para tu solicitud de movilidad (suponiendo que la universidad de destino no te exija ningún certificado y tampoco lo necesites para la beca) aceptamos cualquier certificado que tengas de los últimos tres años.

En caso de que tu certificado tenga más de tres años o no tengas ninguno debes hacer la prueba online de la plataforma de idiomas de la UAH. Puedes acceder aquí: <http://plataformadeidiomas.uah.es/prueba-nivel/> Esta prueba sólo servirá como referencia interna para la solicitud y en ningún caso tiene validez académica.

¿Cuál es la fecha tope para hacer los exámenes de inglés de la UAH?

La ORI no controla ni las fechas de exámenes ni el momento en el que se corrigen y se entregan las notas/certificados.

Dado que el nivel de inglés supone puntos para el baremo de tu solicitud de movilidad necesitamos conocer tu nivel de inglés antes del 10 de Enero (momento en el que empezamos los procesos de selección).



Respecto a las becas con dotación económica

¿Cuándo sabré si me han dado la beca o no?

Normalmente entre marzo y abril (viene en el propio documento de convocatoria de la beca) sabrás si entras dentro de las becas financiadas por la SEPIE o no.

Si no me conceden ninguna beca económica y ya he solicitado plaza en una universidad ¿estoy obligado/a a ir?

No. Entendemos que para algunas personas el aporte económico es fundamental para su estancia, por ello, si no te conceden la dotación económica y no deseas marcharte puedes renunciar en cualquier momento sin ningún tipo de consecuencia o penalización. Consulta en la página web de la facultad el proceso y los documentos que debes rellenar para formalizar tu renuncia:

<http://www.uah.es/es/admision-y-ayudas/becas/Ayudas-ERASMUS-de-movilidad-de-estudiantes-en-paises-de-la-Union-Europea-curso-2016-2017/>

¿Qué pasa si me dan más de una beca con dotación económica y son incompatibles?

Debes renunciar de manera inmediata a la que menos te interese. Pregunta en la oficina en la que realizaste la solicitud qué documentos debes rellenar para la renuncia.

¿Cuándo recibo el dinero de la beca?

Lo habitual es que recibas la primera parte cuando llegas a la universidad de destino y rellenas la documentación que se te requiere (certificado de llegada y haber realizado el examen de idioma en OLS).

El resto no llegará hasta que no estés de vuelta y hayas completado la documentación (certificado de estancia y examen OLS con más nivel que al inicio).

Recuerda que el dinero siempre llega pero como hay una diferencia temporal importante entre tu estancia y la recepción del mismo es mejor que dispongas de los fondos necesarios para financiar tu estancia sin contar con el dinero que recibirás.

¿Si no me dan ninguna beca económica puedo hacer mi estancia?

En el caso de que hayas solicitado una universidad con la que tenemos convenio y ellos te acepten no hay ningún problema. No dispondrás de la ayuda económica pero tramitaremos todos tus documentos igual que los de cualquier otro estudiante y formalizarás tu matrícula desde la UAH exactamente igual que tus compañeros.

Si no disponemos de convenio con esa universidad se puede solicitar tu admisión, pero deberás matricularte allí pagando las tasas que ellos indiquen. Los coordinadores de tu ORI deben estar al tanto de tu marcha para poder gestionar el resto de documentos (acuerdo de asignaturas a cursar, propuesta de convalidaciones...).



Respecto a las convalidaciones

¿Cuántos créditos tengo que hacer como mínimo en el extranjero?

Lo normal es que tengas que hacer 20 créditos como mínimo para un semestre y 40 para el curso completo. Si estás acabando tus estudios y no necesitas hacer tantos contacta con tu coordinador para ver tu caso de manera individual.

¿Qué asignaturas son más fáciles de convalidar?

Como norma general las optativas se aceptan siempre y cuando no hayas cursado asignaturas similares anteriormente. Además puedes convalidar hasta 6 ECTS de idioma por cuatrimestre.

Respecto a las básicas y obligatorias, cada universidad extranjera tiene su plan de estudios, que además cambia cada año, así que no se pueden establecer listados a priori¹. Recuerda que la convalidación de estas materias tiene carácter excepcional así que debes basar tu estancia en las optativas.

Recuerda que hay asignaturas que en ningún caso podrás hacer en el extranjero, como por ejemplo Régimen Fiscal o Hacienda Pública ya que se basan en la legislación española y por lo tanto no la imparten fuera de España. Tampoco se pueden convalidar Estados Financieros ni Contabilidad de Costes

Tras haber sido aceptado/a por la universidad de destino deberás ver qué opciones tienes, pero **es tu responsabilidad hacer una propuesta inicial** de asignaturas que puedes cursar allí similares a las que quieres convalidar aquí. Tu coordinador te indicará si tu propuesta es correcta o si debes hacer modificaciones

¿Puedo perder nota en las convalidaciones?

No. Cada universidad/país tiene sistemas de calificación diferentes, pero en todos los casos disponemos de una tabla de equivalencias.

En esta tabla se reflejan las notas que representan los diferentes esfuerzos requeridos en cada universidad para aprobar, sacar notable, sacar sobresaliente... En función de ello se pondrá tu nota final en las asignaturas convalidadas.

Lo que es importante es que entiendas que un 7 en una universidad X no es un 7 en Alcalá porque las correspondencias no se hacen en base a números sino a esfuerzos para alcanzar los resultados.

En cualquier caso conocerás las notas de las convalidaciones antes de que sean incluidas en tu expediente y podrás hacer las alegaciones que consideres necesarias.

De manera **no oficial** puedes consultar las equivalencias de notas en algunas páginas web. Por ejemplo:

<https://www.studyineurope.eu/grades>

<https://www.foreigncredits.com/Resources/Grade-Conversion/>

¹ Excepto aquellos alumnos que se vayan bajo el programa de Campus Europae, en su web hay un listado de asignaturas que se revisa cada año para asegurar las convalidaciones.



¿Cuánto tiempo tardan las convalidaciones?

Depende en gran medida de lo que tarden en enviarnos tus notas desde la universidad en la que has hecho la estancia. A partir de la recepción de las notas el proceso es bastante rápido y suele estar hecho en 15 – 20 días.

Si quieres agilizar el proceso puedes enviar a tu coordinador una copia de las notas escaneadas o un pantallazo del sistema para que la documentación esté preparada. Pero en ningún caso podemos enviar tu expediente hasta que no lleguen los originales.

¿Y si necesito las convalidaciones para acabar la carrera o depositar el TFG?

Dependemos de que lleguen tus notas de la universidad de destino. Habitualmente damos prioridad a las personas que están en situaciones “límite” para que puedan tener su expediente a tiempo.

Puedes consultar las fechas límite para firmar los documentos de convalidación y entrar en el acta del TFG en el propio documento de guía sobre el TFG que elabora la facultad.

¿Qué pasa si apruebo menos créditos de los que he matriculado?

Si no apruebas las materias que cursas en el extranjero no puedes convalidarlas. En tu expediente aparecerán tanto las materias correspondientes a los créditos aprobados como aquellas que no has superado.